

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

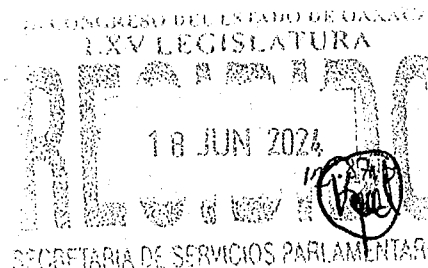
**RECIBIDO**  
18 JUN. 2024

OFICIO No. LXIV/CPMABESCC/024/2024

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 18 DE JUNIO DE 2024

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
LIC. JORGÉ ABRAHAM GONZALES ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



PRESENTE.

Quien suscribe Amado Blas Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad Y Cambio Climático, por instrucciones de la Diputada Melina Hernández Sosa, Presidenta de la Comisión perteneciente a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 DEL DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO,**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXI, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 38 Bis fracciones I y II, y 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

AMADO BLAS MARTÍNEZ

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD, Y CAMBIO CLIMÁTICO



19 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

Calle 14 Oriente N°1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248  
Tel. Conmutador (951) 5020200 y 5020400. Ext. 2426 y 2126

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**DICTAMEN DE LOS  
EXPEDIENTES: 15, 21, 24, 26, 28,  
30, 40, 41, 46, 48 y 52 AL ÍNDICE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,  
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ORDENA EL  
ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 DEL  
ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 65 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 y 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 DEL DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha de 25 de marzo del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Energía de Oaxaca y Municipios del Estado, para que diseñen e implementen una campaña de información sobre la correcta separación de los residuos sólidos, en especial las de tratamiento especial como pilas, para la separación, tratamiento y destino final, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/15/2022.
- II. Con fecha de 22 de abril del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por las Diputadas Ysabel Martínez Herrera y Minerva Leonor López Calderón así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, implemente políticas para la preservación, restauración, poda o en su caso derribe los árboles que se encuentran en la zona urbana de la capital, de acuerdo a la norma oficial NAE-IEEO-003/2008, con la finalidad de prevenir accidentes y riesgos que pongan en peligro la vida de la población, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/21/2022.
- III. Con fecha de 5 de mayo del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Luisa Matus fuentes integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas, y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

de hidrocarburo. Así mismo, se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/24/2022.

IV. Con fecha de 19 de mayo del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/26/2022.

V. Con fecha de 28 de mayo del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Melina Hernández Sosa integrante del grupo parlamentario de MORENA por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal del Oaxaca y a la Secretaria del Medio Ambiente. Energías y Desarrollo Sustentables para que en coordinación con los municipios donde han ocurrido incendios forestales, implementen una estrategia de reforestación que incluya especies de árboles nativos, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/28/2022.

VI. Con fecha de 07 de junio del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Melina Hernández Sosa integrante del grupo parlamentario de MORENA por el cual se exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que suspenda

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

provisionalmente toda actividad de construcción en el polígono de la reserva ecológica y área natural protegida del Cerro del Crestón bajo el principio precautorio ambiental y hasta en tanto no se delimite jurídicamente el polígono referido, esto con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los habitantes de Oaxaca de Juárez, a un medio ambiente sano, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/30/2022.

- VII. Con fecha de 12 de agosto del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del grupo parlamentario de del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/40/2022.
- VIII. Con fecha de 12 de agosto del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrante del grupo parlamentario del partido MORENA por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

oaxaqueños, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/41/2022.

- IX. Con fecha de 30 de septiembre del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Cesar David Mateos Benítez integrante del grupo parlamentario del partido MORENA por el que se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para que la secretaria de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, cumpla y haga cumplir lo dispuesto en el artículo 128 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, que prohíbe en el Estado el uso de agroquímicos y plaguicidas peligrosos, y ordene la publicación inmediata de la lista de productos vetados en el Estado, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/46/2022.
- X. Con fecha de 03 de noviembre del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez integrante del grupo parlamentario del partido MORENA por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoniaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/48/2022.
- XI. Con fecha de 10 de diciembre del 2022, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mari Luisa Matus Fuentes integrante del grupo parlamentario

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones inmediatas para la recolección, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que conforme a sus atribuciones coadyuve con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el asesoramiento para establecer el nuevo centro de almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, registrado con el número de expediente LXV/CPMAERCC/52/2022.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65 fracción XXI, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 38 BIS, 42 fracción XXI, 47 segundo párrafo, 60 fracción II, 64 fracción V, 68, 69 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático es competente para resolver el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Del estudio de los expedientes al rubro señalados, se establece que son Propositiones con Punto de Acuerdo de único turno y que fueron presentados a lo largo del año 2022 así mismo se establece que no fueron materia de estudio y que por consiguiente no se dictaminaron en el momento procesal oportuno.

Es por ello que con fundamento en la Fracciones I y II del artículo 38 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que han transcurrido los 8 días hábiles que se establecen para poder dictaminar las

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Proposiciones con Puntos de Acuerdo, es procedente declarar la preclusión y ordenar el archivo definitivo de los asuntos, dejando a salvo el derecho de los promoventes para que a su consideración puedan volver a presentar su preposición con punto de acuerdo.

**DICTAMEN**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía, Sostenibilidad y Cambio Climático considera procedente por lo antes fundado y motivado, someter a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.**

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 25 de abril del 2024.



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,  
ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**



  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. LIZ HERNÁNDEZ  
MATUS**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. XÓCHITL JAZMÍN  
VELÁZQUEZ VÁSQUEZ**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. ELVIA GABRIELA  
PÉREZ LÓPEZ**  
**INTEGRANTE**

LAS FIRMAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.